

del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.117, libro 423, folio 44, finca número 19.604, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta, en la suma de 8.020.000 pesetas.

Dado en Utrera a 2 de abril de 1998.—El Juez, Rafael Fernández López.—La Secretaria.—43.680.

#### UTRERA

##### Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 95/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», representada por el Procurador don Antonio León Roca, contra don Antonio Durán González y doña Inmaculada Gordillo Rubio, sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.116.202 pesetas), en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 5 de octubre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 4 de noviembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicada para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para cada una de ellas y el remate, salvo que lo fuera el propio ejecutante, no podrá cederse a tercero.

Se hace constar que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse por los interesados en el remate, que habrán de conformarse con lo que de ellos resulta, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación en legal forma el presente edicto.

#### Bien que se subasta

Urbana. Casa situada en Dos Hermanas, en la calle Rivas, número 43, antes 35. Linda: Por la derecha de su entrada, con la callejuela llamada de Casanova; izquierda, con casa de Joaquín Caro, número 41, antes 33. Ocupa una superficie de 437 metros 90 decímetros 20 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 317, libro 65, folio 250, finca número 1.780, inscripción decimotercera.

Ha sido pericialmente valorada en 41.906.000 pesetas.

Dado en Utrera a 11 de mayo de 1998.—La Juez, María Auxiliadora Salvago Sanz.—La Secretaria.—43.679.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 499/1996, a instancias de la Procuradora doña Isabel Domingo Boluda, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Campayo Rodríguez, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 6 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 3 de noviembre de 1998, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por Ley 10/30 de abril de 1992, prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor del bien, es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad del bien, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se subasta

Finca registral número 4.361, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 9, al tomo 2.281, libro 31, folio 54, anotación preventiva letra C. Sita en Valencia, calle Maestro Buenaventura Pascual, número 8, planta baja izquierda, de Valencia.

Valorada en 5.274.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—43.696.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 113/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra «Bercau, Sociedad Limitada»; don Manuel Tejedor Campos y doña Amparo Rubio Garrido, en los que por resolución de esta fecha se anuncia la venta en pública subasta del bien que se indicará, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta para el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en 7.800.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4487000017011394), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble que se subasta han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda, puerta 18 del edificio sito en Valencia, calle Peris y Valero, número 126, piso 4.º, 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, al tomo 1.541, libro 582, folio 14, finca número 52.738.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 24 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Amparo Justo Bruixola.—43.698.